

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 459-2018

FECHA : 7 de octubre de 2020

Hora : 11:00 am

DEMANDANTE: ANGELA CECILIA ORTIZ

DEMANDADO:

- **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MEDICA ESPECIALIZADA MEGACOOOP**
- **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA**

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES:

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

DEMANDANTE: ANGELA CECILIA ORTIZ

APODERADO DEMANDANTE : DR WILLIAM IVAN PERALTA QUIROGA :
wperalta78@hotmail.com

CURADOR AD LITEM MEGACOOOP : DR JUAN PABLO ROCHA (
rocmaju@gmail.com)

Nota de audiencia : No comparece la demandada ESE LA SAMARITANA ni su apoderado

Nota de audiencia :En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.**

CONCILIACION

Se declara fracasada.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Establecer si existió un contrato entre la demandante y MEGACOOOP, y que las demandadas deben pagar en solidaridad a la demandante las prestaciones, vacaciones, aportes a seguridad social, indemnización por terminación del contrato sin justa causa, moratoria del art 65.

Notificados en estrados

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (fl 150 físico y 157 digital)

1. Documentales Aportadas
2. Interrogatorio de parte representante legal **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MEDICA ESPECIALIZADA MEGACOOOP**
3. Informe juramentado representante legal **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, se concede 30 días al demandante para que aporte cuestionario y 30 días a la demandada ESE SAMARITANA para que allegue el informe juramentado
4. Testimonios
 - a. ARMANDO DIAZ SANCHEZ

PARTE DEMANDADA HOSPITAL LA SAMARITANA (FOLIO 203 FISICO Y 221 DIGITAL)

1. Documentales Aportadas

PARTE DEMANDADA MEGACOOOP A TRAVES DE CURADOR (FOLIO 212 FISICO Y 261 DIGITAL)

1. Documentales Aportadas

Notificados en estrados

Se cita el 5 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:30 am con el fin de realizar audiencia en la cual se evacuaran pruebas, las partes alegaran de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.

Nota de audiencia: Envíese correo electrónico a la demandada MEGACOOOP de lo aquí decidido y al HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA ESE.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes; quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitirá a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia.

**Se notifica la presente decisión en estrados
En constancia se firman;**

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN